1. **Justificación, introducción y definición del P.E.C**.....3

2. **Análisis del contexto.**

- Descripción del entorno del Centro.....4
  - Ubicación.
  - Infraestructura y recursos de la zona.
- Análisis de la Comunidad Educativa.....5
  - Datos de las familias.
  - Datos de los alumnos.
  - Datos del profesorado.
- Necesidades educativas derivadas del análisis del contexto.....5

3. **Descripción del Centro.**

- Titularidad.....6
- Infraestructuras.....7
- Composición del Centro.....8
- Horarios.....8
- Equipo Directivo.....8
- Apoyos Externos.....8
- Confesionalidad.....9
- Coeducación.....9
- Pluralismo y valores democráticos.....9

4. **Principios educativos.**

- Finalidades Educativas y valores prioritarios del Centro.....9
- Principios pedagógicos y metodológicos.....11
- Proceso de atención a los alumnos con distintas necesidades.....16

5. **Estructura organizativa.**

- Organización general del Centro.....17
  - Elementos personales.
  - Funciones.
  - Relaciones entre los elementos personales.
  - Documentos del Centro.
- Organización de la actividad educativa.....19
  - Agrupamiento de alumnos.
  - Programación de actividades.
  - Planificación del trabajo docente.
  - Evaluación, recuperación e información a los padres.
  - Actividades extraescolares y/o complementarias.
  - Libros de texto y material escolar del alumno.
  - Promoción del alumnado al finalizar la Educación Primaria.

6. Principios organizativos.

- Plan de Convivencia.....21
- Reglamento de Régimen Interior.....21

7. Concreción Curricular.

- Educación Infantil.....21
- Educación Primaria.....21
- Orientaciones Sobre los contenidos de carácter común transversal.....21
- Plan de atención a la diversidad.....21
- Plan de Orientación y Tutoría.....21

8. Disposiciones finales.

- Ámbito de aplicación.....21
- Publicidad y conocimiento del P.E.C.....22
- Evaluación y revisión del P.E.C.....22
- Aprobación del P.E.C.....22

1. JUSTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo, de Educación, establece que los centros públicos elaboraran el Proyecto Educativo en el que se recogerán los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Asimismo, incorporara la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

El proyecto Educativo deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del Centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado y la acción tutorial, así como el plan de convivencia, y deberá respetar el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, así como los principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de Julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

Las intenciones de este Proyecto Educativo se articulan a través de los siguientes grandes ejes:

1) La equidad, que garantiza una igualdad de oportunidades de calidad, para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, en el respeto a los principios democráticos y a los derechos y libertades fundamentales.

2) La capacidad de transmitir valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad social, la cohesión y mejora de las sociedades, y la igualdad de derechos entre los sexos.

3) La participación de los distintos sectores de la comunidad educativa, en el ámbito de sus correspondientes competencias y responsabilidades, en el desarrollo de la actividad escolar de los centros, promoviendo, especialmente, el necesario clima de convivencia y estudio.

4) La concepción de la educación con un proceso permanente.

5) La consideración de la responsabilidad y del esfuerzo como elementos esenciales del proceso educativo.

6) La flexibilidad, para adecuar su estructura y su organización a los cambios, necesidades y demandas de la sociedad, y a las diversas aptitudes, intereses, expectativas y personalidad de los alumnos.

7) El reconocimiento de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, manifestando en la atención prioritaria a la formación y actualización de los docentes y a su promoción profesional.

8) La capacidad de los alumnos para confiar en sus propias aptitudes y conocimientos, desarrollando los valores y principios básicos de creatividad, iniciativa personal y espíritu emprendedor.

La elaboración de este Proyecto Educativo se ha basado en:

- Constitución Española en su artículo 27.
- Ley Orgánica de Educación (L.O.E.)
- Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.)
- Ley Orgánica del derecho a la Educación (L.O.D.E.)

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

2.1. – Descripción del entorno del Centro.

A) Ubicación del Centro.

El C.R.A. Antonio de Nebrija está situado en la Submeseta Norte, al Suroeste de la provincia de Burgos, incluyendo las localidades de: **Cilleruelo de Abajo, Torresandino, Tórtoles de Esgueva, Villafruela** y una localidad de la provincia de Palencia, **Castrillo de don Juan.**

La sede del C.R.A se encuentra en la localidad de **Torresandino.**

Las localidades pertenecen al Valle de Esgueva y a la Comarca del Arlanza.

En sus paisajes podemos distinguir zonas bien diferencias:

1. Vegas en las orillas de los ríos, donde se cultivan productos de regadío.
2. Zonas de altos páramos, donde se cultivan cereales de secano.

Es una zona rural con una densidad de probación baja debido a un envejecimiento progresivo de la población y a un escaso índice de natalidad.

B) Infraestructura y recursos de la zona.

Todas las localidades cuentan con dispensarios médicos dependientes de los Centros de Salud de Roa, Lerma o Baltanás.

Algunas localidades tienen oficina de Correos, Cajas de Ahorros o Bancos, así como Farmacia.

Todos los pueblos disponen de algún tipo de área de recreo (piscina, pista polideportiva, frontón, telecentros con conexión a Internet…)

Cabe destacar la existencia de una residencia de ancianos en Tortoles de Esgueva y club de jubilados en algunas localidades.

Periódicamente acude a las distintas localidades el bibliobús provincial, dependiente de la Diputación provincial.

En las distintas localidades hay un algún tipo de asociación que a lo largo del año realizan algunas actividades culturales y/o de recreo.

2.2. – Análisis de la comunidad educativa.

A) Datos de las familias.

Las actividades profesionales que realizan sus habitantes son fundamentalmente la agricultura, ganadería, construcción y trabajo asalariado en fábricas de la comarca siendo éstas las que aportan los medios económicos.

Las viviendas son en general unifamiliares con buenas condiciones de habitabilidad.

La unidad familiar es generalmente de tipo nuclear. Actualmente, en algunas localidades, habitan familias inmigrantes, concentrándose en la localidad de Tórtoles de Esgueva alumnos marroquíes, búlgaros y rumanos.

El nivel cultural de la población pueden catalogarse como medio bajo. La mayoría de los padres poseen estudios primarios.

Las posibilidades de actividades para el tiempo libre son limitadas por ser núcleos de población pequeños.

C) Datos de los alumnos

Es un alumnado heterogéneo con diferentes ritmos de aprendizaje y capacidades. Actualmente hay varios alumnos inmigrantes matriculados en el centro, representan un 20% de la totalidad del alumnado.
La mayoría de este alumnado esta matriculado en una de las localidades, Tórtoles de Esgueva, representando en esta localidad sobre un 80% del alumnado.
Debido de la configuración del C.R.A dentro de cada aula deben convivir alumnos de distintas edades, niveles y ciclos educativos, dotándoles, por consiguiente de unas características singulares.
Tienen buena disposición hacia la escuela y participan activamente en las actividades que se organizan.
La relación con los profesores es, en general, cordial.

D) Datos del profesorado

El claustro de profesores esta compuesto por once profesores tutores y 6 profesores especialistas.
La plantilla de profesores tiene, en su gran mayoría, destino definitivo en el Centro. Los profesores se implican en diferentes proyectos de Centro y participan en actividades de formación permanente.

E) Necesidades educativas derivadas del análisis del contexto.

Las familias de nuestro Centro consideran que la exclusividad de la educación no pertenece sólo a la escuela, sino también al entorno familiar. Es necesario que el ámbito familiar conlleve unas pautas educativas apropiadas y esté en concordancia con los planteamientos escolares, apoyando las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

No podemos olvidarnos de la realidad que rodea nuestro Centro para crear un ambiente educativo que posibilite al máximo las capacidades personales de los alumnos. La Comunidad tiene que ponerse al servicio de la escuela y ésta abrir las puertas y utilizar los recursos de la zona como entorno educativo, como fuente o agente educativo y como objetivo o contenido de la educación.

Tras realizar un análisis del contexto del Centro se observa que entre nuestros alumnos no existen, en general, problemas significativos de absentismo escolar, carencias afectivas y de estímulos ambientales, relaciones interétnicas, de falta de higiene y prevención sanitaria, de malos hábitos alimenticios y de alternativas al ocio.

No obstante, creemos necesario adoptar las siguientes medidas para hacer frente a necesidades actuales y futuras:

1. Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a los padres para que colaboren en el proceso educativo de sus hijos.

2. Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.

3. Evitar, por parte de las familias, actitudes de excesivo "proteccionismo" que provoquen problemas de relación y falta de autonomía.

4. Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, potenciando situaciones de aprendizaje de tipo práctico tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.

5. Fomentar el interés por actividades que ocupen su tiempo libre.

6. Establecer las normas que permitan que la convivencia en el centro sea agradable y que al mismo tiempo sirvan para prevenir conductas inadaptadas.

7. Fomentar el orden y cuidado del material didáctico.

8. Crear hábitos de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.

9. Desarrollar estrategias en el proceso de enseñanza y aprendizaje adecuadas a cada tipo de alumno.

10. Detectar los casos de alumnos que presenten problemas de aprendizaje para abordarlos en colaboración con los equipos de apoyo externo (Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica).

3. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

3.1 - Titularidad.

Es un Centro Rural Agrupado, cuya titularidad es C.R.A "Antonio de Nebrija", dependiente de la Junta de Castilla y León y financiado con fondos públicos.
La sede administrativa se encuentra en Torresandino.

3.2 – Infraestructuras.

- **Catrillo de Don Juan.**
  - 2 aulas.
  - Aula pequeña de especialidades.
  - 1 patio.
  - 1 cuarto para material.
  - Servicios higiénicos: 2 servicios para niños y 1 para maestros.

- **Tórtoles de Esgueva.**

  - 2 aulas.
  - 1 biblioteca.
  - 1 local del edificio destinado para la Educación Física.
  - 1 local para impartir especialidades.
  - Servicios higiénicos: 2 servicios para niños y 1 para maestros.

- **Villafruela.**

  - 2 aulas.
  - Patio con parque infantil.
  - 1 servicio para niños y maestros.

- **Cilleruelo de abajo.**

  - 2 aulas.
  - 2 cuartos para material y útiles de limpieza respectivamente.
  - 1 aula de especialidades.
  - 2 servicios higiénicos.
  - 1 patio con columpios.

- **Torresandino.**

De todos los espacios del edificio escolar se utilizan:
  - 2 aulas.
  - 1 aula de especialidades.
  - 1 sala para usos múltiples.
  - 1 sala habilitada para Educación Física.
  - 1 biblioteca.
  - 1 sala de material.
  - Servicios higiénicos en las dos plantas, para niños y maestros.
  - 1 despacho de dirección y secretaria.
  - 1 sala de profesores.
  - Espacio de reprografía.
  - 1 patio con pista polideportiva.

En la localidad de Tórtoles de Esgueva no cuentan con un espacio adecuado para el recreo.
En general todas las aulas reúnen las condiciones mínimas para impartir docencia.

El mobiliario y material está, en general, en buen estado. Se preocupa distribuir los recursos con los que cuenta el C.R.A. de la manera más racional posible entre las diferentes localidades.

3.3 – Composición del Centro.

El C.R.A. acoge alumnos del segundo ciclo de Educación Infantil y de los tres ciclos de Educación Primaria. Todos los alumnos, cursan sus estudios en su localidad de residencia.
Las unidades de este centro están dispersas e incompletas. El centro cuenta con ocho unidades creadas y una unidad habilitada, en la actualidad.
Cuatro de las localidades que componen el C.R.A cuentan con dos unidades y la quinta localidad cuenta con una sola unidad.

3.4 – Horarios.

- Septiembre y Junio: El horario lectivo durante estos meses es de 9:30 a 13:30
- De Octubre a Mayo: Se imparten sesiones de mañana y tarde lunes, martes, jueves y viernes con la siguiente distribución:
    - Mañanas: 10:00 a 13:15 horas. Dos sesiones de 1 hora, una sesión de 45 minutos y un recreo de 30 minutos.
    - Tardes: 15:00 a 17:00 horas. Dos sesiones de 1 hora.

El miércoles la sesión es única y de mañana para los alumnos en horario de 10:00 a 14:00 horas. Dos sesiones de 1 hora y dos de 45 minutos.

Los profesores además del horario lectivo de los alumnos, dedican dos horas de la tarde del miércoles para las reuniones en Torresandino; el resto del tiempo de obligada permanencia en el Centro se realiza en las aulas de cada localidad para tareas de tutoría, entrevistas con padres, programación de aula,…

3.5 – Equipo directivo.

El Equipo Directivo del Centro está compuesto por: Directora, y Secretario.

3.6 – Apoyos externos.

El Centro cuenta con los siguientes apoyos:

- Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.P.). La asistencia del equipo al Centro es quincenal.
- Según la necesidad existente el Centro cuenta también con una trabajadora social.
- Apoyo de formación al profesorado CFIE
- CRIEB, una semana a lo largo del curso.
- Otro apoyo externo es el bibliobús.
- Otros organismos oficiales: Diputación Provincial, Junta de Castilla y León y sanidad.

3.7 – Confesionalidad.

Nuestra escuela es ideológicamente pluralista y aconfesional. Habrá un respeto hacia todas las ideologías y creencias. Se intenta dar al niño/a las informaciones lo más objetivas posibles para que progresivamente forme sus propios criterios y pueda tomar decisiones responsables. Los padres pueden y deben ayudar a sus hijos en este proceso a partir de su propia vida y del diálogo con ellos.

La población aunque es mayoritariamente católica y solicitan la enseñanza de esta religión para sus hijos, también hay algunas familias de otras religiones: musulmana y ortodoxa.

3.8 – Coeducación.

Entendemos y asumimos la coeducación como un hecho natural que exige la igualdad de roles entre los alumnos/as, profesores/as, por lo que excluimos en nuestra tarea educativa todo tipo de educación sexista.

3.9 – Pluralismo y valores democráticos.

Orientamos la actividad educativa al desarrollo en nuestros alumnos/as de actitudes, valores y normas que supongan el respeto de los derechos y libertades fundamentales.

Fomentamos el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

Potenciamos la participación activa en la vida escolar de todos los miembros que componen nuestra comunidad educativa, dentro de un ambiente de trabajo responsable y solidario que posibilite la propia realización personal.

4. PRINCIPIOS EDUCATIVOS

4.1 – Finalidades educativas y valores prioritarios del Centro.

El C.R.A. Antonio de Nebrija hace suyos los principios y fines educativos que establece nuestra Constitución y, fundamentalmente, el que dice: “La Educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.” (Art. 27.2)

Con esta referencia genérica nuestro quehacer educativo se propone la consecución de los siguientes valores:

1. Crear y asegurar, en la práctica, un ambiente de trabajo y respeto adecuado, basado en la cuidada organización de las actividades que busca el orden como medio de educación y que , a su vez, favorezca el desarrollo de al autoestima.

2. Educación del sentido de ka responsabilidad personal, entendida como la facultad de que el alumno desarrolle una capacidad y autonomía personal

basada en su propio esfuerzo y en el trabajo en equipo que le lleve a ser capaz de asumir las consecuencias de sus actos.

3. Una educación basada en el respeto supone:

    - El respeto a los demás, entendido como un sentimiento moral por el que se trata a la persona como un fin en sí misma.
    - El respeto a la diversidad que favorece la integración y nos hace aceptar a los demás con su forma de ser y sus ideas, no sólo como una laudable actitud de tolerancia sino también como una exigencia cognoscitiva que nos hace permeables a las razones de los otros aunque no se compartan.

4. Una educación encaminada a orientar a nuestros alumnos hacia la verdad y el bien, una verdad inteligible capaz de organizar nuestra convivencia.

Pretendemos desarrollar el sentido de la propia identidad, es decir, de un sujeto responsable de sus actos y al que procuraremos ofrecer un marco de referencia de actuación conforme a los valores y fines descritos en este proyecto. Proyecto que pretende una educación integral que contempla tanto la formación moral y social como la formación intelectual o del carácter.

Si la formación moral supone la adquisición de valores y virtudes capaces de regir nuestra conducta, la formación intelectual desarrolla y cultiva la inteligencia como rasgo distintivo del ser humano, entendida no sólo como saber sino también como una actitud abierta y receptiva al aprendizaje que, a su vez, requiere el fomento de la curiosidad, el desarrollo de 2mentes abiertas" y la creación de hábitos de observación y laboriosidad.

Pretendemos así el desarrollo de una aptitud creadora que combina iniciativa, flexibilidad, originalidad, capacidad imaginativa y sensibilidad.

La formación social, basada en el respeto a los demás pretende hacernos entender que cada ser humano tiene derecho a "ocupar un lugar" en el mundo y nos llevará a desarrollar actividades que fomenten la solidaridad o que impliquen cooperación.

También queremos destacar nuestro interés por desarrollar las cualidades básicas que favorecen la formación del carácter que evitarían, en gran medida, el sentimiento de inferioridad que suele ser muy fuerte en la niñez. En este sentido destacaríamos:

- La vitalidad, entendida como el placer de sentirse vivo, la ilusión y el interés por hacer las cosas, como antídoto frente a la envidia.
- El coraje, que presupone la confianza en sí mismo y en las propias posibilidades como desarrollo de la autoestima y alejamiento de ansiedades y temores infundados.
- La sensibilidad, es decir, el desarrollo de la capacidad de reaccionar emocionalmente y de forma apropiada a los estímulos concretos que constantemente nos incitan.

4.2 – Principios pedagógicos y metodológicos.

A) Favorecemos una educación integral basada en el razonamiento, la colaboración, la tolerancia, el respeto, la no violencia, la solidaridad, el compañerismo y el diálogo crítico.

1. Favorecer un clima de diálogo, dolencia y respeto entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, fomentando la información, comunicación y participación entre las familias, el profesorado, el alumnado e instituciones sociales.

2. Promover la defensa de la paz, la justicia y la solidaridad entre los pueblos y las personas, como compromiso común.

3. Fomentar la práctica de las habilidades sociales.

4. Impulsar la práctica del diálogo como forma de resolver los conflictos y llegar a acuerdos que afectan a la organización de la vida del Centro.

5. Fijar acuerdos, criterios y normas en el ámbito de grupo, de localidad y de C.R.A. que faciliten la participación democrática de los alumnos/as y de los profesores/as en las relaciones de convivencia.

6. Servir de modelo válido para los alumnos/as, mediante la práctica coherente con respecto a los valores y principios de este P.E.C.

B) Pretendemos la socialización de nuestros alumnos.

- En el grupo de clase.
- En la localidad.
- Entre las diferentes localidades.

1. Fomentar el trabajo en grupo como una forma más de aprendizaje que permite la interacción social.

2. Trabajar ciertos valores y habilidades sociales, seleccionadas previamente, involucrando a las familias con el fin de conseguir una generalización de los mismos.

3. Utilizar las actividades complementarias para favorecer diferentes agrupamientos que potencien la socialización y posibiliten la comunicación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa de las diferentes localidades y grupos.

4. Buscar la interactividad entre todos los alumnos/as, pues los conocimientos que adquieren en sus intercambios son vivos, prácticos y les sirven para tomar decisiones en las diferentes situaciones que se les planteen.

5. Prestar especial atención a las localidades con un número bajo de alumnos/as favoreciendo, en la medida de lo posible, su relación con otros niños/as del C.R.A. para conseguir una mejor inserción en su entorno socio – cultural.

6. Emplear las nuevas tecnologías para favorece la comunicación, el intercambio y la realización de trabajos en común entre los alumnos/as de las distintas localidades.

C) Potenciaremos el aprendizaje significativo en los aprendizajes.

1. Llevar a cabo un proceso de evaluación continua en la que consideramos tanto el rendimiento suficiente, en relación a las enseñanzas, como satisfactoria, de acuerdo con sus capacidades y aptitudes.

2. Conocer el nivel madurativo y los intereses de los alumnos/as para facilitar sus propios aprendizajes.

3. Buscar actividades que potencien la adquisición de aprendizajes, que sean funcionales y que estén basadas en el razonamiento.

4. Graduar adecuadamente los aprendizajes según su dificultad.

5. Favorecer una actitud curiosa, crítica e investigadora como base para la formación y adquisición de aprendizajes.

6. Animar a la lectura para favorecer la adquisición de nuevos aprendizajes (Plan de Fomento de la Lectura).

Estimamos puntos fundamentales de nuestro quehacer educativo diario el aspecto instructivo, los valores y el comportamiento.

D) Fomentaremos el tratamiento de la individualidad como la mejor manera de conseguir que cada alumno/a lleve el ritmo que sus condiciones le permitan respetando la diversidad.

1. Tratar a cada alumno/a según sus capacidades, intereses y ritmo de aprendizaje, fomentando la autonomía personal.
2. Trabajar su autoestima, utilizando el refuerzo positivo y valorando, además de los resultados, el esfuerzo y actitud que manifiesta.
3. Diseñar procedimientos que permitan el avance de los alumnos/as con discapacidad y/o sobredotación.
4. Elaborar material de apoyo, refuerzo y ampliación en las áreas instrumentales y/o de estimulación cognitiva.
5. Coordinar la acción tutorial entre los diferentes profesores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno.
6. Estimular la sensibilidad artística y la creatividad personal, así como el desarrollo físico y el sentido de la deportividad.

E) Acercaremos, en lo posible, la escuela a la vida y a la realidad en que está inmersa, buscando actividades próximas a las experiencias de nuestro alumnado, para que de esta forma sean más motivadoras.

1. Conseguir el desarrollo de todas las capacidades a través de una metodología activa que asegure la participación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Aprovechar los recursos del entorno para trabajar los diversos aspectos curriculares.
3. Programar actividades complementarias que acerquen el alumno a la realidad de su entorno.
4. Valorar y reflexionar de una manera crítica sobre las informaciones que reciben directamente y/o a través de los distintos medios de comunicación.
5. Plantear a los alumnos problemas y estrategias para su resolución que sean fácilmente aplicables a su vida.

F) Adecuaremos la organización del profesorado, agrupamientos del alumnado a las necesidades educativas que, en cada momento, sean detectadas en el ámbito del C.R.A.

1. Siempre que sea posible se desdoblarán las aulas con la finalidad de que se trabaje con grupos homogéneos.

2. El menor desplazamiento por parte de los profesores itinerantes y la atención a las localidades situadas en la misma ruta preferentemente de forma sucesiva de la más alejada a la más próxima a la sede.

3. El diseño de desplazamientos por sesiones completas de mañana o tarde siempre que sea posible, evitando la no coincidencia de dos especialistas en la misma aula.

4. Evitar, en lo posible, itineracinas en periodos lectivos.

5. Completar el horario personal con actividades de apoyo.

6. Acordar en Claustro los criterios para la distribución de unidades y puestos de trabajo, así como las propuestas en el caso de modificación de la relación de puestos de trabajo del Centro.

7. Establecer unos criterios de agrupación de alumnos de forma que:

   a) Faciliten la acción tutorial

   b) Optimicen los recursos humanos

   c) Favorezcan el rendimiento de cada grupo concreto de alumnos.

G) Procuraremos el uso adecuado de todos los materiales existentes en el Centro, favoreciendo el enriquecimiento y actualización de éstos en todo el ámbito del C.R.A. así como su intercambio entre las diferentes localidades.

1. Fomentar el respeto, cuidado y limpieza de los espacios, instalaciones, mobiliario, materiales,… dentro de la escuela.

2. Mantener actualizado el inventario de manera que resulte operativo y eficaz, y todo el profesorado den Centro tenga conocimiento de su contenido.

H) Informaremos a las familias y buscaremos su colaboración, considerando que ellas son las primeras y principales responsables en la educación de sus hijos/as.

1. Informar a las familias sobre los objetivos y los criterios de evaluación y promoción que sus hijos/as deben conseguir al finalizar los Ciclos y Etapas Educativas (Infantil y Primaria).
2. Mantener reuniones con las familias a tres niveles:

   a) Una general con el Equipo Directivo, al inicio del Curso.

   b) Al menos una al trimestre con el Tutor/a y profesorado que imparte las diferentes especialidades.

   c) Entrevistas individuales siempre que se considere necesario.
3. Fomentar las reuniones de Formación de Padres.
4. Actualizar periódicamente los Boletines Informativos de manera que resulten claros y que se ajusten a los criterios de evaluación y promoción elaborados por el Centro.
5. Buscar la colaboración de las familias en:

   a) Adquisición de hábitos de aseo, limpieza, orden, puntualidad,...

   b) Desarrollo de las habilidades sociales.

   c) Creación de un ambiente favorable para el aprendizaje y desarrollo personal

   d) Participación en actividades complementarias y extraescolares.

6. Estimular la participación de las familias en los órganos colegiados del Centro y en la Asociación de Padres y Madres.

I) Crearemos las condiciones para que la relación entre los miembros de la Comunidad Educativa esté basada en la armonía, entendimiento y respeto mutuo.

1. Elaborar y actualizar el Reglamento de Régimen Interno con la colaboración de todos los sectores educativos.
2. Crear un ambiente de respeto hacia las ideas y opiniones de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
3. Conseguir la observancia y respeto de las normas que recoge el Reglamento de Régimen Interno.

4. Evitar las discriminaciones y actitudes negativas especialmente por razón de edad, sexo, raza, nacionalidad o religión.
5. Favorecer la participación de todos los miembros de la comunidad escolar como estrategia para conseguir los mejores resultados en los aprendizajes.

J) Fomentaremos el respeto a la Naturaleza, a los espacios comunes y al entorno cultural.

1. Respetar y cuidar la naturaleza, el medio ambiente, así como las instalaciones y espacios comunes y privados.
2. Fomentar el conocimiento y respeto del entorno y patrimonio cultural.
3. Participar en actividades dirigidas al conocimiento y la conservación del medio ambiente.
4. Fomentar un consumo responsable y compatible con el desarrollo sostenido.

K) Estableceremos los medios necesarios para que la formación de los diferentes sectores de la comunidad educativa se pueda realizar desde el Centro, tratando de atender a las necesidades detectadas.

1. Favorecer la participación de los alumnos en actividades no incluidas en el currículum escolar, siempre que se cumplan estas condiciones:

    a) Que persigan fines compatibles con nuestros principios educativos

    b) Que estén organizadas por entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro

    c) Que no interfieran con ninguna otra actividad organizada por el Centro
2. Ayudar en la detección de necesidades de formación de las familias y colaborar en la organización de las actividades para satisfacer las mismas.
3. Facilitar la participación de las familias en actividades promovidas por organizaciones sin ánimo de lucro y que no interfieran con las propias del Centro.
4. Detectar las necesidades de formación entre el profesorado para organizar la formación en el Centro que pueda satisfacer las mismas.
5. Mantener abiertas nuestras instalaciones para facilitar la realización de actividades que persigan fines educativos.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

6.1 – Organización general del Centro.

A) Elementos personales.

- **Órganos de Gobierno.**

  Equipo directivo:
  - Director/a.
  - Secretario/a.

- **Órganos de Participación.**

  1. Consejo Escolar:
     - Presidente (Director/a).
     - Secretario/a.
     - 3 representantes de profesores.
     - 3 representantes de padres.
     - Representante de un Ayuntamiento (rotativo)

  2. Comisión de convivencia:
     - Director/a.
     - 1 representante de profesores.
     - 1 representante de padres.

  3. Claustro:
     - Todos los profesores del Centro.

- **Órganos de Coordinación Docente.**

  1. El Claustro.
  2. Equipos de Ciclo:
     - Ciclo de E. Infantil y 1er ciclo de E.P.O.
     - 2º ciclo y 3er ciclo de E.P.O.
  3. Tutores.
  4. Maestro/as especialistas:
     - E. Musical (1).
     - E. Física (1).
     - F. Inglesa (2).
     - A.L. y P.T. (1).
  5. Profesores/as de Religión (1).
  6. Equipo de Orientación del Sector de Aranda de Duero:
     - Orientador/a.
     - Trabajadora social.

B) Funciones.

Las funciones de los órganos de gobierno, los órganos de participación y los de coordinación docente están especificadas en el Reglamento Orgánico de Centro y en la Programación General Anual.

C) Relaciones entre los elementos personales.

Todos los elementos personales que forman parte del Centro intentarán mantener una estrecha coordinación para lograr, en la medida de lo posible un conjunto unificado que permita alcanzar con el esfuerzo de todos, los objetivos previos.
Dentro de estas relaciones globales destacaremos.

- **Relaciones entre los profesores:**

La coordinación entre los profesores del centro es fundamental. Se establecerán reuniones periódicas para la coordinación en estos niveles:

- Reuniones de claustro para la coordinación de todo el profesorado.
- Reuniones de los equipos de ciclo para la coordinación entre los profesores de un mismo ciclo, y generales de todos los profesores para consensuar los criterios establecidos en cada equipo.
- Reuniones del Equipo Directivo para la coordinación entre los miembros del mismo.
- Reuniones entre profesores especialistas y profesores tutores para coordinar actividades y actuaciones comunes.

- **Relaciones entre profesores y alumnos:**

Los profesores tendrán una relación continua con sus alumnos dentro del aula.
Además de esta relación global el profesor tutor o cualquier otro profesor podrán mantener reuniones individuales con los alumnos, al menos una cada curso.

- **Relaciones entre profesores y padres:**

La relación entre profesores y padres será lo más fluida y cordial posible. Consideramos que esta relación es fundamental e imprescindible para llevar a cabo una buena tarea educativa.
Cada profesor tutor realizará al menos dos reuniones con todos los padres de sus alumnos; además realizará al menos una reunión individual con cada uno de ellos a lo largo del curso. Se establecerá un horario para que los padres puedan hablar con los profesores.
El Equipo Directivo podrá mantener reuniones con todos los padres para dar información sobre el colegio y/o recabar su ayuda.

- **Relaciones entre el Centro y otra instituciones:**

Se establecerán cauces de comunicación con los centros de Educación Secundaria a los que acudan nuestros alumnos.

Con el centro de profesores y recursos de Burgos las relaciones serán fluidas y continuas a través de un profesor designado por el Centro para tal fin, con la idea de una formación continua del profesorado del Centro.
Con los Ayuntamientos a los que pertenecen las distintas localidades del C.R.A., y a través de unos representantes de los mismos que formarán parte del Consejo Escolar, se canalizará esta relación.
Con instituciones privadas que podrán colaborar con el Colegio aportando material u organizando actividades, siempre con la aprobación del Consejo Escolar.

D) Documentos del Centro.

- Documento de Organización de Centro.
- Proyecto Educativo de Centro.
- Concreción Curricular.
- Programación General Anual. Dentro de la misma se encuentra el Plan de Convivencia y el Plan de fomento a la Lectura.
- Reglamento de Régimen Interior.
- Memoria final de curso.

6.2 – Organización de la actividad educativa.

A) Agrupamiento de alumnos.

El agrupamiento de alumnos obedecerá a los siguientes criterios:

1. Pertenencia a una misma localidad.
2. Pertenencia a un mismo Ciclo Educativo.

B) Programación de actividades.

La programación de las actividades, tanto escolares como extraescolares o complementarias, se establecerá al inicio del curso, y se reflejará en la P.G.A. La realización de dicha programación se llevará a cabo por el Claustro mediante la dinámica de trabajo que oportunamente se establezca.

C) Planificación del trabajo docente.

La planificación del trabajo docente se llevará a cabo de modo unificado para todo el C.R.A. tomando como base el P.E.C. y la Concreción Curricular.
Los objetivos y contenidos se distribuirán en unidades didácticas, y se secuenciarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Tratamiento simultáneo de los mismo contenidos en los dos niveles de un mismo ciclo educativo, y siempre que sea posible, en ciclos consecutivos.
2. Establecidos los objetivos y contenidos que hayan de trabajarse en cada unidad didáctica, se determinarán actividades de mayor o menor complejidad, en función de los niveles y características personales de los alumnos.

3. Al principio de curso se realizará la distribución de los contenidos en trimestres, y se determinarán las unidades didácticas que deben trabajarse a lo largo del año, estableciendo su duración, que será, de modo ordinario, quincenal.

D) Evaluación, recuperación e información a los padres.

Se llevará a cabo una evaluación continua del proceso educativo de los alumnos, cuyo resultado se reflejará al final de cada una de las unidades didácticas.
Para ello se utilizarán la observación sistemática del trabajo de los alumnos y del proceso de adquisición de contenidos, valorando la relación entre resultados y aptitudes de los alumnos. Podrán aplicarse pruebas sencillas que determinen la adquisición de conceptos.
Cuando se estime necesaria la recuperación o ampliación de contenidos, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Las actividades de refuerzo y/o ampliación se incorporarán en el proceso de aprendizaje, en el momento en que surja su conveniencia.
- Dichas actividades se programarán atendiendo a las necesidades específicas de los alumnos a los que afecten.

La promoción de los alumnos de un ciclo a otro se limitarán únicamente en situaciones excepcionales, y dependiendo en todo caso de las necesidades y características del alumno.

Los padres serán informados de la evolución de sus hijos:

- Trimestralmente, por medio de un boletín de evaluación elaborado por el Centro para cada ciclo.
- Cuando se crea oportuna, a través de entrevistas propuestas por los profesores o solicitadas por los padres.

E) Actividades extraescolares y/o complementarias.

Las actividades extraescolares y/o complementarias programadas se ajustarán prioritariamente a los siguientes criterios:

1. Favorecer la socialización de los alumnos facilitando su interrelación en el interior del C.R.A. y procurando la relación con niños de otros centros.
2. Posibilitar experiencias nuevas a las que los alumnos no tengan acceso fácilmente en razón de la localización del C.R.A. y de la realidad sociocultural en la que está inserto.
3. Procurar la conexión entre las actividades extraescolares y/o complementarias y los contenidos curriculares que se abordan en la enseñanza reglada.

F) Libros de texto y material escolar del alumno.

Los alumnos deberán adquirir el material necesario para su trabajo en la escuela.
El Centro determinará los libros de texto que deben utilizarse, y éstos serán los mismos en todas las unidades del C.R.A.

G) Promoción del alumnado al finalizar la Educación Primaria.

Al finalizar la Educación Primaria los alumnos de Castrillo de don Juan, Tórtolas de Esgueva y Torresandino están adscritos al I.E.S. "Ribera del Duero" de Roa y los alumnos de Cilleruelo de Abajo y Villafruela al I.E.S. "Santo Domingo de Guzmán" de Lerma.
Los criterios de Promoción de ciclo y etapa quedan recogidos en la Concreción Curricular.

6. PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS

5.1 – Plan de convivencia (Anexo 1)

5.2 – Reglamento de Régimen Interior (Anexo 2)

7. CONCRECIÓN CURRICULAR

7.1 – Educación Infantil (Anexo 3)

7.2 – Educación Primaria (Anexo 4)

7.3 – Orientaciones sobre los contenidos de carácter común transversal.

Atendiendo a la normativa actual se ha modificado el concepto de contenidos transversales por enseñanzas comunes transversales, haciendo especial hincapié a la comprensión y expresión oral y escrita, fomento de las TICs, educación en valores y comunicación audiovisual.

7.4 – Plan de Atención a la Diversidad (Anexo 5)

7.5 – Plan de Orientación y Tutoría (Anexo 6)

8. DISPOSICIONES FINALES.

8.1 – Ámbito de aplicación.

El ámbito de aplicación del presente Proyecto Educativo de Centro abarca a toda la Comunidad Educativa.

8.2 – Publicidad y conocimiento del P.E.C.

Un ejemplar de este Proyecto Educativo se encontrará en cada localidad del C.R.A.
El Proyecto Educativo se da a conocer a:

- Claustro de Profesores.
- Miembros del Consejo Escolar.
- Asociación de Madres y Padres de alumnos.

Un ejemplar del mismo estará en la Dirección del Centro a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa que quiera o necesite consultarlo.

8.3 – Evaluación y revisión del P.E.C.

1. Las propuestas de revisión, si éstas se consideran necesarias, se incluirán en la Programación General Anual de cada curso.
2. Las propuestas de cambio se adjuntarán para el curso siguiente.
3. Siempre que surja la necesidad, se contemplará la posibilidad de revisar y modificar este Proyecto.

8.4 – Aprobación del P.E.C.

El Consejo Escolar del CRA. "Antonio de Nebrija", en ejercicio de las atribuciones que le otorga la normativa legal vigente, aprueba el presente Proyecto Educativo de Centro con fecha de

El Secretario	Vº Bº La Directora
Fdo.: Alejandro Cabezón de la Cal	Fdo.: Teresa Martínez Palomo